

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16409 PONTEVEDRA

Edicto

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 000108/2014 se ha dictado en fecha 9 de abril de 2014 Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor Sistemas de Ingeniería Global, S.A., con CIF A-36.899.383 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida García Barbón, n.º 22-5.º, oficinas 1 y 2 – Vigo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3º.- Se ha designado, como administración concursal a D. Juan Agra Requeijo, con D.N.I. 35.321.536-E, con domicilio profesional en Plaza Veiga da Eira, n.º 4 – 3.º E – Pontevedra (36003), y con correo electrónico: juan.agra@gameroabogados.com.

4º.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 9 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140021307-1